



Para un periodo de 12 meses, prorrogable otros 12

El Consejo de Ministros autoriza el suministro de gasóleo B para el transporte ferroviario con un contrato por valor estimado de 74,5 millones de euros

- Incluye tanto el suministro de gasóleo B exento para el transporte ferroviario como el de tipo reducido para grúas portacontenedores y diversos vehículos que no circulan por vías públicas.
- El consumo se ha estimado en 73,80 millones de litros para el gasóleo B exento de impuestos especiales y en 0,70 millones de litros para el de tipo reducido.

Madrid, 2 de junio de 2020 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) a licitar, a través de Adif, el contrato para el suministro de gasóleo B exento de impuestos especiales, como combustible en el transporte ferroviario, y gasóleo B a tipo reducido para su utilización en grúas portacontenedores y otros motores y vehículos ferroviarios.

La duración inicial del contrato será de 12 meses (del 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021) y se contempla una prórroga por otros 12 meses. El valor estimado final de la licitación, incluyendo esta prórroga, supondría 74.507.894 euros (IVA no incluido).

El consumo de gasóleo B exento se estima en 73,80 millones de litros, mientras que el consumo de gasóleo B bonificado ronda los 0,70 millones de litros para los 12 meses de duración del contrato.

Los puntos de aprovisionamiento de carburante han sido agrupados en cuatro lotes o áreas de gestión:

- Área 1, corresponde a las comunidades autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha.
- Área 2, corresponde a Extremadura y Andalucía.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



- Área 3, corresponde a la Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón y Cataluña.
- Área 4, corresponde a Cantabria, Castilla y León, Navarra, País Vasco, La Rioja, Asturias y Galicia.

El contrato se adjudicará por lotes/áreas de gestión y los licitadores podrán presentar oferta para uno, varios o todos los lotes. Para cada uno de los lotes a los que se licite, se presentarán las siguientes ofertas económicas:

- ✓ Oferta 1: Se ofertará un diferencial único para los puntos de suministro fijo y móvil del lote.
- ✓ Oferta 2: Se ofertarán dos diferenciales, uno para los puntos fijos de suministro y otro para los puntos móviles del lote.

Los licitadores ofrecerán un diferencial en €/m³, que incluirá todos los costes de logística y distribución en que incurra el licitador para situar el producto en los depósitos de Adif y vehículos ferroviarios.

A efectos de facturación final a Adif, este diferencial se sumará al precio de referencia (€/m³), siendo éste el precio medio de la semana anterior a la del pedido de suministro de las cotizaciones internacionales del gasóleo B en los dos principales mercados diarios europeos, según los precios Platts (precios de referencia a nivel mundial para diferentes derivados del petróleo, entre ellos el gasóleo).